

EL DARDO

PLASENCIA

	Condiciones		Precios de suscripción	
AÑO IV	Insértense ó nó, no se devuelven los originales. De los escritos responderán sus autores. La correspondencia á la Administración, Marqués de Mirabel, 29, duplicado.	16 Noviembre de 1902	En Plasencia: un mes 0'40 cts. de peseta. Fuera: un trimestre 1'50 pesetas. Comunicados y Anuncios; precios convencionales. Número suelto 10 céntimos.	Núm. 179

CRISIS INDESCIFRABLE

Mal parada va quedando la rancia y liberal figura del hombre más evolutivo y cómico de nuestros modernos tiempos políticos.

En estos momentos, que hemos esperado á los últimos, nadie puede vaticinar en qué sentido se resolverá la crisis.

Sagasta con sus informalidades é inconsecuencias se vá creando una situación que pudiera ser definitiva: la de momia histórica.

No es el jefe de un partido á quien compactamente siguen los suyos.

El más miope podrá observarlo.

Ni tenemos tiempo, ni queremos dedicar espacio á tanta miseria y ambición como han salido á la superficie con la presente crisis.

Nuestro objeto era dar á conocer en este lugar el nuevo ministerio que se hubiera formado bajo la presidencia del patriarca liberal.

Para nosotros hubiera sido lo mismo que el saliente, pues no se concibe que una agrupación regida por el mismo individuo fuera á cambiar de rumbo en veinticuatro horas edificando la felicidad de la patria los que la condujeron á la ruina.

El espacio que pretendíamos dejar para dar á conocer el gabinete, pudiera al fin dedicarse para colocar un epitafio, mas tenemos que aguardar á ver los acontecimientos, los que por la traza van presentando mal aspecto.

LA TREGUA

I.

Ya pasaron, ya pasaron las plúmbeas modorras esas del sol de Julio que inflama, del sol de Agosto que tuesta, de aquél que la espiga dora y de éste que la platea.

Y tú, labrador, ya tienes, ya tienes aquí la tregua. Siéntate un rato y descansa de tu casita á la puerta, y bebe allí con tu gente brisas de tarde serena, que el amor quita pesares y el aire el sudor orea, y no es tu cuerpo de mármol, ni es la tuya alma de fiera, que treguas aquél demanda y ésta te pide querencias.

Ya tienen nubes los cielos

y ya las tardes son frescas, y está al rastrojo el ganado, y están barridas las eras, y están en casa los viejos, y están los mozos de fiesta, y Dios está en todas partes., y el trigo está en la panera.

Mal te conocen los hombres qué, porque tienes en ella puestos el alma y los ojos, de avaro y ruin te motejan.

Pensáran con más cordura si lo que guarda supieran ese recinto modesto, donde el sentido ventea áuras de pobreza y orden con efluvios de limpieza.

Ignoran que ahí tienes armas para matar la miseria, tienes tu honor de hombre honrado, fiel pagador de tus deudas, puntal de la pobre patria, sostén de holguras ajenas...

Ignoran ó no meditan que en ese rincón encierras todo el sudor de tu frente, todo el fruto de una brega que acaba con el estío y en el otoño comienza, que deja el alma aplastada y el cuerpo rendido deja.

Ignoran que ahí tienes cosas que valen tu dicha entera: ¡el pan de los hijos débiles y el pan de la esposa buena!, que aunque de modo tan rudo decírtelo yo no deba, porque parece pecado, pecado de alma grosera, te lo diré rudamente, como la vida lo reza: ¡Si quieres tener amores, tienes que tener panera!

No extraño que tengas puestos los ojos y el alma en ella, ni que la mires avaro, ni que su puerta defiendas, que en ello te vá la dicha y en ello la vida juegas.

II.

¡Arriba otra vez, arriba, Muy breve ha sido la tregua, pero es larga del trabajo la abrumadora cadena, y nadie romperla debe, que á Dios le toca romperla.

¡Arriba que ya te llaman tus campesinas faenas, que ya la lluvia de Otoño bañó la tierra sedienta, que hay brumas, por las mañanas en los picos de las sierras, que ya los amaneceres lloran rociadas frescas, que ya se inicia en los campos el apuntar de la yerba,

y el sonreír de las aguas, y el son de las alamedas.

Arriba, que el sol es tibio, las nubes blancas guedejas, intensas las humedades y sana la brisa cierza., y á gloria sabe el ambiente, y á música el campo suena, y huelen las tierras húmedas á tierra de sementera.

Mueve tu gente con prisa, vuelve otra vez á la brega, requiere aperos y yuntas, abre la limpia panera y suenen en los corrales, y suenen de nuevo en ella, ruido de palas y harneros que las simientes asean, tonadillas entre dientes, pláticas sobre la siembra, sílboteos sonoros, golpes de mazos y azuelas, que aprietan, taján y embuten cinchos, cuñas y orejeras...

Y devorado el almuerzo, y unidas ya las parejas, el jarro de agua agotado sobre un hombro la chaqueta, en la izquierda la aguijada, y un mendrugo en la derecha, comiéndolo tras la yunta que arado y simiente lleva, ¡vete á verterla en el seno de aquellas húmedas tierras que otoño bañó con lluvias y tú con sudores riegas!

Muy larga la brega ha sido, muy corta ha sido la tregua, pero sujetos estamos del trabajo á la cadena, y nadie romperla debe, que á Dios le toca romperla.

JOSÉ M.^a GABRIEL Y GALÁN

EL CANTÓN ANARQUISTA DE VALDEOBISPO

LA GUARDIA CIVIL

Por lo que se ha venido publicando en este periódico, ya están informados nuestros lectores de lo ocurrido con la recogida de ganados de los vecinos de Valdeobispo por encontrarlos en la dehesa Canterillas y Valleverde.

Mientras la fuerza de la Guardia Civil destacada en dicha dehesa, perteneciente á la compañía de Coria, permaneció allí cerca de dos años concretándose á poner miles de denuncias en el Juzgado Municipal de Valdeobispo, (cu-yos juicios ninguno se sustanciaba, ni tramitaba legalmente, ni se condenaba á nadie en ellos), los Guardias Civiles eran para ellos unos benditos: pero cambió para ellos totalmente el

concepto que tenían de los individuos de la benemérita Guardia y los juzgaron de procederes inicuos y hasta criminales, cuando, encargado de la custodia de esta finca y el término del pueblo el Capitán de esta ciudad D. Teófilo Casares en cumplimiento de su deber, les trajo el ganado, en vista de la necesidad de obrar con energía para acabar con el anarquismo de aquellos vecinos, no solo por lo que venía ocurriendo en aquella finca, sino en las limítrofes, pues la mayoría de aquellas gentes viven solo del hurto y el pillaje, como puede probarse con las muchas denuncias contra ellos puestas en otros juzgados y las muchas causas y condenas sufridas por sentencias de la Audiencia.

Al ver los delinquentes que traído el ganado por el Capitán á la disposición del Juez Instructor de esta ciudad, les faltaba el amparo de las autoridades del pueblo de Valdeobispo, las cuales, apoyadas por la conveniencia de los personajes políticos, sin temor á faltar á las leyes, les absolvían, si á ellos competía el fallo, ó atenúan el delito para que les absolvieran las autoridades superiores se han desatado en improprios contra su persona; diciendo nada menos, que les había robado el ganado.

Todo el que conozca la historia de estos sucesos Valdeobispeños comprenderá que no podía hacerse otra cosa si se quiere restablecer en dicho pueblo el imperio de la Ley.

Que el proceder de este Capitán fué acertado trayendo el ganado á disposición del Juez de Instrucción por considerar delito la introducción, lo prueba el que el Juzgado incoó seguidamente el correspondiente proceso, y el que, según se dice de público, el Fiscal de la Audiencia pasó orden á este Juzgado para que se procediese con actividad, y por separado se procesase á los tres individuos, á quienes en la primera traida se les entregó el ganado como depositarios, porque luego que lo recibieron, los condujeron y volvieron á introducirlos en la misma finca de donde la Guardia le habían traído.

A este proceder de los depositarios, menospreciativo de la autoridad del Juez y del prestigio de la Guardia Civil, correspondió el Capitán, cumpliendo con su deber y la guarda de su honor, volviendo á traer el ganado.

Los dueños de las reses, consecuentes con su ruindad y mala fama, fueron en comisiones á Madrid y Cáceres y alarmando á las autoridades superiores, valiéndose de personajes políticos, á quienes dijeron se les había atropellado y traído el ganado de su dehesa Canterillas, el cual se estaba muriendo de hambre la mayor parte (no se han muerto más que una cabra y dos borregos de las 700 reses traídas) consiguieron su propósito y volvieron por esta ciudad haciendo alarde públicamente de que habían conseguido, entre otras cosas, que un Jefe de la Guardia Civil venga á instruir expediente en averiguación de los hechos.

Dicen los vecinos de Valdeobispo que el ganado les ha sido arrebatado de su finca; si aquella les pertenece deben de discutirlo en los Tribunales llamados á ello, pues según tenemos entendido todas las órdenes y telegramas que la Guardia Civil tiene de sus Jefes, Gobernador Civil y Ministro de la Gobernación, ordenan que se haga respetar dicha finca propiedad de los señores Paredes.

Las personas que tienen fincas limítrofes á Valdeobispo, han visto con agrado la medida energética tomada por este Capitán, pues hay que acabar con las fechorías que cometen aquellos vecinos.

Consulte ó infórmese secretamente el señor Jefe, que ha de hacer la información, de los principales propietarios de las fincas que rodean á Valdeobispo y son vecinos de esta ciudad, y estamos seguros que le dirán que el procedimiento energético del Capitán es el único conducente á librarles de los atropellos que padecen sus propiedades y las personas que las guardan, y el único que puede devolver á la Guardia Civil el respeto que antes le tenían los criminales.

Es preciso á todo trance que las autoridades

ayuden á la Guardia Civil para acabar con estos hechos vandálicos y sea defendida por sus Jefes naturales, no haciendo caso á las influencias de los políticos, y haciendo una guerra sin cuartel á los caciques que contra ella trabajan; pues de lo contrario esta fuerza, dedicada á la protección de las personas y propiedades, llegará día en que se cruce de brazos y vea impasible los hechos que se le denuncien. Sobre estos últimos extremos llamamos la atención de las autoridades superiores Exmos. señores, Ministro de Gracia y Justicia, Gobernación, Guerra é Inspector General de la Guardia Civil.

HONOR MERECIDO

Nuestro apreciable colega de la Capital *El Norte de Extremadura* publica la siguiente noticia:

«Por real orden del 27 del anterior ha sido condecorado con la Cruz de Alfonso XII, de reciente creación, nuestro particular amigo «el Inspector de 1.^a Enseñanza en esta Provincia D. Maximiano Rodríguez Arias, á quien de todas veras felicitamos.»

Nosotros desde las columnas de nuestro semanario también nos congratulamos en felicitar al ilustrado, celoso y muy digno Inspector Sr. Rodríguez Arias, á quien hemos tenido entre nosotros unos días, con motivo de su visita de inspección á todos los Centros de enseñanza de esta Población.

Su venida á Plasencia podemos decir, sin temor de ser desmentidos, que ha sido un paso más en favor de la enseñanza á la que hace años consagra su talento, sus esfuerzos y sus energías.

Después de terminada su visita á las Escuelas y Colegios reunió separadamente la Junta Local de Instrucción pública y Ayuntamiento, dando á conocer con facilidad de palabra, elocuencia y cordura en dos extensos, razonados y pedagógicos discursos, el brillante resultado de los exámenes verificados en todos los Centros, así públicos como particulares; lo altamente satisfecho que había quedado por la laboriosidad en el trabajo, acierto en la dirección de la enseñanza y constancia en sus penosas tareas de todo el Profesorado, sin distinción; y por último, con la elocuencia, prudencia y discreción propias de su ilustración, de su carácter y de su cargo expuso á la consideración de la Junta y del Ayuntamiento cuanto creyó conveniente, útil y necesario, consiguiendo por sus maneras en la exposición de pensamientos, dejarse oír, entusiasmar y simpatizar con los asistentes, los cuales aceptaron, de buen grado, cuanto propuso.

A la vez que, gustosos, aprovechamos esta ocasión para dar nuestra más cumplida enhorabuena al Inspector Sr. Rodríguez Arias por tan honrosa distinción, enviámosla también á todos los Maestros y Maestras de todos los Centros públicos, particulares y benéficos, sin excepción, por los justísimos elogios de que han sido objeto por parte de tan competente señor, y felicitamos también á los individuos que componen la Junta Local de Instrucción por la cooperación, concurso y ayuda que prestaron al Sr. Rodríguez Arias en sus iniciativas; y por último, aplaudimos al Presidente Sr. Vidal y á todos los Concejales que con entusiasmo, justicia y decisión secundaron los nobles propósitos de citado Inspector y acuerdos de la Junta, aceptando cuanto propuso el primero y acordó la segunda en favor de la instrucción, base del porvenir de los pueblos.

Los de Valdeobispo no quieren tener cerca la Guardia Civil.

Hace algunos años que los trabajadores de

Valdeobispo, que antes salían en las temporadas frías á servir en Malpartida y otros pueblos para hacer las sementeras, rozas y cogidas de aceituna, no salen á hacer estas operaciones, aunque se les ofrezca dos pesetas de jornal, por que dedicándose al trato de bellotas ganan diariamente cada uno cinco pesetas. Este trabajo suele tener sus quiebras por tener que estar encarcelados algunas temporadas; pero consiguiendo cumplir la condena cuando no tengan ocupaciones tan lucrativas, no les perjudica mucho el descansar al abrigo de la cárcel socorridos con cincuenta céntimos de peseta.

Pequeño es el perjuicio, dirán ellos, pero si podemos disminuir el peligro de sufrirlo seriamente unos tontos sino lo hiciéramos, y por no serlo, han solicitado de las autoridades, el que se quite el destacamento de la Guardia Civil que existe cerca del pueblo, en la Dehesa Canterillas y Valverde, por lo que, ha tenido que oponerse á su petición D. Vicente Paredes exponiendo al Presidente de la Diputación lo siguiente.

«A la Comisión permanente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

Vicente Paredes y Guillén, vecino de Plasencia, según cédula personal de 9.^a clase número 306, arquitecto y dueño con D. Marcial Paredes y D. Marcos Gutiérrez de la Dehesa de Canterillas y Valverde, ante vuestras Señorías exponen: Que ha llegado estraoficialmente á su noticia que gran número de vecinos del pueblo de Valdeobispo han instado á las autoridades superiores Militares ó Civiles, para que se retire el destacamento de cuatro Guardias Civiles que existe en la dehesa Canterillas y Valverde por innecesarios y por que siendo los habitantes de dicho pueblo honradísimos, inofensivos é incapaces de dar, ni haber dado motivo para que las autoridades acordaran establecerle, la permanencia de dicho destacamento es un insulto á su honrada sumisión á las Leyes, á las autoridades superiores y al gran respeto que tienen á la propiedad ajena.

Para probar que és justo lo que piden han tenido que apoyar su petición en falsedades ó en contenidos incompletos de documentos, de tal modo espuestos, que callando lo que les perjudica, parezca que les absuelven los tribunales de los delitos ó faltas que contra las personas á la propiedad hayan cometido.

Habiendo sabido el que suscribe que la dicha instancia ha sido trasmitida por las autoridades superiores al Señor Gobernador de la Provincia y esta autoridad á la comisión permanente de la Excm. Diputación provincial y que ésta la tiene para la solución á fines del presente mes y pudiera suceder se solucionara sin oír al dicente, éste se apresura á presentar los adjuntos antecedentes para que, si se dignan admitirlos en la mala forma en que, por la premura del tiempo puede presentarlos, y le favorecieran leyéndolos, puedan juzgar y resolver con más acierto.

Por la certificación adjunta del Registro de la Propiedad de Plasencia se verá que D. Marcos Gutiérrez, Don Marcial Paredes y el que suscribe adquirieron por compra y en pago de deudas de Don Dionisio Paredes y su viuda, las Dehesas Canterillas y Valverde y que por lo tanto nada les pueden pedir habiéndolas adquirido de Don Dionisio Paredes, y este de don Lucio González y Don Juan Vera y estos del Estado, y que nunca fueron de Don Diego Paredes y por lo tanto es falso que este las cediera á la Sociedad de compras de Valdeobispo.

Por las sentencias adjuntas del interdicto de retener se prueba lo antes dicho y por la información impresa y manuscrita, relatando los hechos, se puede ver las muchas causas en que han sido condenados, aunque han presentado en ellas los documentos con que pretenden probar sus fingidos derechos; los innumerables ataques á la propiedad; los dos ataques á los Guardas y sus moradas, de los cuales resultaron un muerto; el apoyo que las autoridades del pueblo han dado á los delinquentes; la fal-

EL DARDO

PLASENCIA

Suplemento al número 179

vecinos forasteros, notificándose esta resolución al Ayuntamiento y Junta pericial de Valdeobispo, para que al confeccionar el Reparto de rústica para el 1903, no hagan las variaciones de los interesados, puesto que no las han solicitado, dejando insistentes las demás que figuran en el apéndice que obra en su poder aprobado por esta Administración.—Lo que se traslada á V. para su conocimiento y demás efectos y de cuyo acuerdo y resolución se dá cuenta al Ayuntamiento de Valdeobispo á fin de que se atempere al confeccionar el Reparto para el 1903 á lo resuelto por esta administración.—Dios guarde á V. muchos años Cáceres 6 de Noviembre de 1902.—Martín G. Pardomig
—Rubricado.—Hay un sello que dice.—Administración Económica—6—11—de 1902—salida número—617—Señor D. Marcial Paredes Guillen vecino de Malpartida de Plasencia.

NOTICIAS

MUERTO A PALOS

Proximamente á las siete y media del último domingo, cometióse inmediato á la fuente de la calle Berrozana un crimen, que desde los primeros momentos produjo espanto en todo el vecindario por el ensañamiento con que se llevó á cabo y por el instrumento homicida empleado.

La noticia se extendió como la pólvora entre la mucha gente que como día festivo andaba por las calles, la que ávida por enterarse de lo ocurrido trasladóse al lugar del suceso. Momento hubo en que se hacía imposible el poderse remover en la calle.

La impresión que la vista del cadáver causaba á los numerosos curiosos, en todos los semblantes se retrataba.

Tendido en el suelo y rodeado de un charco de sangre se hallaba el cuerpo de un hombre atrocemente desfigurado el rostro, hasta el extremo de hacerse difícil la identificación del cadáver.

Como prueba de ello, consignamos que un cuñado del muerto, que acudió también como agente de la autoridad al lugar del suceso, no reconoció á la víctima.

A simple vista podía apreciarse que el cráneo había sido destrozado y saltado la masa encefálica.

Cuando entre el público se estaban haciendo conjeturas de quién podría ser el matador, presentóse espontáneamente en la cárcel un individuo de oficio carbonero conocido con el nombre de José Cazorla, (*el Andaluz*), mani-

festando á los empleados que en la Calle Berrozana había dado de palos á un hombre y que no sabía si lo había matado. En vista de esta confesión fue conducido á la inspección municipal, desde donde fué conducido nuevamente al Hospital, por orden del juzgado, á cuyo establecimiento había sido ya trasladada la víctima.

Interrogado por el juzgado y á presencia del cadáver dijo que era el mismo a quien él había pegado, primeramente un palo, y luego hasta que se *jartó*.

Pudo comprobarse que la mutilada víctima, era un sujeto llamado Remigio Arroyo Delgado conocido con el apodo de *Demonia*.

A juzgar por las heridas que en la cabeza y cara presentaba, debió darle su despiadado matador doce ó catorce palos.

En la mañana del último domingo falleció á los 76 años de edad el conocido barbero D. Roque Morato García.

Descanse en paz.

También víctima de rapidísima enfermedad, dejó de existir á la seis de la tarde del mismo día el que en vida fué honrado ciudadano y por muchos años visitador de consumo D. Julian Miranda Begozo.

Contaba 72 años de edad y á la conducción del cadáver asistió numeroso público.

A la familia toda del finado damos nuestro más sentido pésame.

TEATRO

Bajo la dirección del reputado artista italiano Sr. Rossini se celebrará esta noche una entretenida función de magia clásica, experiencias de física recreativa y electricidad.

La función comenzará á las ocho y media.

Parece probable que sean llamados á filas en fin del presente mes, los reclutas del último reemplazo.

Con gran solemnidad y aparato se está celebrando en la Iglesia Filial de San Martín la novena dedicada á la excelsa patrona de esta ciudad, la Santísima Virgen del Puerto.

Se ha constituido, en Mérida una sociedad anónima, que tiene por fin la instalación de una fábrica de papel en la ribera del Guadiana.

El nuevo Ministerio

El gran *comediante* como en otro lugar llamamos al Sr. Sagasta ha resuelto la crisis con un final de *vaudeville*.

El antiguo miliciano ha variado tres veces de Ministerio, presentando con cada uno opuestas y contradictorias ideas.

Para afanzarse ahora un poquito más en el ministerio, que no será mucho, ha necesitado para la gestación del mismo una semana entera y al cabo de ella ha conseguido formar el siguiente gabinete de altura:

Presidencia: *Sagasta*.

Estado: *Duque de Almodovar*.

Gracia y Justicia: *Puigcerver*.

Hacienda: *Eguilior*.

Gobernación: *Moret*.

Guerra: *Weyler*.

Marina: *Veragua*.

Instrucción pública: *Romanones*.

Obras públicas: *Amós Salvador*

Con decir que en el *flamante* Ministerio sigue figurando el propio Weyler está dicho todo.

MERCADO DE GRANO EN PLASENCIA

Los precios que alcanzaron en el último mercado son los que á continuación se expresan:

Trigo candeal.	44	reales fanega
Idem cotorro.. . . .	40	id. id.
Cebada...	25	id. id.
Garbanzos comunes.	62	id. id.
Idem gordos.	70	id. id.
Habas.	46	id. id.
Centeno.	42	id. id.
Patatas á 75 y cts. arroba		

Plasencia.—Imprenta de Angel Ramos García.

CLÍNICA

DE LAS

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Eduardo Arroyo

OCULISTA

Hernán Cortés 16, — PLASENCIA

Se halla abierta esta clínica donde se practican toda clase de operaciones como son cataratas, pupilas artificiales, rijas etc., y no obteniendo buen éxito en la operación cual se promete no devenga honorario alguno.

PLASENCIA.—HERNÁN CORTÉS 16.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias, (perezas de digerir), raquilismo, (crecimiento defectuoso) y de más afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Callol, Diputación 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

Depósito en Plasencia, Droguería de Liberto Bravo, Plaza Mayor 28

ta de respeto de las autoridades locales á las superiores, y, en resumen, que, sus malísimas arifañías para burlar la eficacia de las Leyes y la fuerza y resistencia pasiva que emplean para egecutarlos, hacen de ellos un caso jurídico, que no pudieron prever los legisladores, al hacer las leyes, y no encontrándose remedio en ellas han tenido que suplirse su deficiencia, destacando allí la fuerza de la Guardia Civil, no para que sirvan á los particulares dueños de la finca, como se dice muy alto para que se crea que es un privilegio concedido al que suscribe sino para el fin más alto, de interes general, de suplir la deficiencia no prevista por la Ley para amparar la propiedad, que tributa al Estado para que la haga respetar sean quienes quieran los dueños de ella que se encuentren en estas circunstancias de no poderlas defender por procedimientos judiciales y sí solo rechazando la fuerza con la fuerza.

Si se dignan leer los antecedentes adjuntos se convencerán que no es á la honra de los habitantes del pueblo á lo que estorba la Guardia Civil en la Dehesa destacada, sino á sus ataques á la propiedad ajena, del mismo modo que no estorba la permanencia de la Guardia Civil á los hombres honrados, que la tengan á su lado y si estorban á los criminales, el tener cerca á la Benemérita. Por las razones espuestas y por que la permanencia del destacamento en dicha Dehesa no es un privilegio concedido á los particulares dueños de ella, sino para servicio general, á V.V.S.S.

Suplican no acceda á la supresión del destacamento, máliciosamente pedida por los vecinos de Valdeobispo, porque les estorba á muchos de ellos para hurtar los frutos de todas las fincas comarcanas, de lo que pueden cerciorarse, además, pidiendo notas á la Audiencia de los procesos incoados contra los vecinos de Valdeobispo por hurto en las propiedades que á menos de tres leguas circundan al dicho pueblo. Es justicia que pide.

Plasencia 23 de Octubre de 1902.

Vicente Paredes

COLEGIO DE 2.^a ENSEÑANZA

DEL

SALVADOR

PLAZUELA DEL SALVADOR NUM. 4

DIRECTOR

D. JUAN MARTÍNEZ LORENZO

LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y LETRAS

Todos sus Profesores en posesión del correspondiente título forman parte de los tribunales de exámenes.

Internos, externos y medio pensionistas
Se envían Reglamentos á quien los solicite.

Los enredos del Perico Enreda de Valdeobispo

En los tiempos de que era de ejercicio general la Danza Palotera, había un Perico el de los Palotes en cada pueblo, director de la danza y los enredos de las cintas que en una pértiga

llevaban; hoy la danza económica política de Valdeobispo tiene su director á quien pudiéramos llamar Perico Enreda, que dirige el enlace desenlace y enredos de las cintas de todos los colores políticos y económicos, que convienen á sus medros personales y á el relleno de los bolsillos de los individuos de su camarilla.

Como tantas veces ha engañado á los vecinos con sus enredos, ya algunos desconfiados se le venían encima, y los detuvo haciéndoles creer, con último enredo, que desde primero de Enero del año próximo los vecinos del pueblo iban á ser dueños de la Dehesa Canterillas y Valleverde, á cuyo nombre vendrían expedidos los talones de la contribución, no quedándoles á los Paredes, dueños de la finca, más que una parte igual á la de cada vecino.

Para convencerse de que todo ello es falso, y de la habilidad que tiene para engañar y engañar y enredar el Perico Enreda de Valdeobispo, director de la Danza y de los danzantes del pueblo bastará leer las disposiciones de Hacienda siguientes, dirigidas á desenredar los enredos de Perico Enreda, y demostrar que la propiedad de la Dehesa Canterillas y Valleverde pertenece solamente á D. Marcial y D. Vicente Paredes y Don Marcos Gutierrez sin que ningún vecino de Valdeobispo tenga en dicha Dehesa parte ni derecho alguno.

Administración de Contribuciones de la provincia de Cáceres.—Negociado Territorial.—En el escrito presentado por V. ante esta Administración de Contribuciones en 17 del pasado mes contra la Junta provincial y del Ayuntamiento de Valdeobispo, por haber llevado á efecto translaciones de dominio en el apéndice al amillaramiento para 1903, de las fincas de su propiedad y de sus hermanos don Vicente Paredes y D. Marcos Gutierrez, denominadas Canterillas y Valleverde, sitas en el término municipal de Valdeobispo, esta Administración teniendo á la vista la copia de la Escritura que á su reclamación acompañaba y la copia de la certificación expedida por el Registro de la Propiedad del partido de Plasencia y el referido apéndice al amillaramiento objeto de su reclamación con fecha 3 del presente mes ha dictado el acuerdo siguiente:

Señor Administrador.—Don Marcial Paredes Guillén, vecino de Malpartida de Plasencia acude ante V. S. por medio de la presente instancia, manifestando ser dueño en unión de sus tres hermanos D. Vicente Paredes y Marcos Gutierrez de las fincas denominadas Canterillas y Valleverde sitas en el término municipal del pueblo de Valdeobispo, las que el Ayuntamiento y Junta pericial del citado pueblo al confeccionar el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la confección del Reparto para el 1903, ha figurado en el mismo, los translaciones de dominio de fincas descritas, y á nombre de los mencionados Señores y socios, estos últimos, sin títulos legales que les acredite ser partícipes de las mismas, y además que sin haber solicitado ni el recurrente, ni sus señores hermanos dichas variaciones previas las declaraciones juradas que hubieran presentado; la Junta pericial ni el Ayuntamiento han podido incluir en el referido documento las variaciones de dominio objeto de dicha reclamación y por tanto pide que sean anuladas.

Visto el apéndice antes referido y del mismo resulta; Que al folio número seis de las translaciones aparece manuscrición de alta á nombre de D. Vicente Paredes, D. Marcial Paredes, D. Marcos Gutierrez y demás socios vecinos de

Valdeobispo de una dehesa titulada Canterillas y Valleverde monte de encina por indiviso. Que así mismo se hace constar por el Ayuntamiento, que dicha finca se dá de Alta á nombre de dicha sociedad según escrituras públicas que han sido presentadas de fecha 16 de Marzo del 1861 y 1.º de Diciembre de 1870 siendo baja por tanto D. Vicente Paredes, D. Marcial Paredes y D. Marcos Gutierrez.

Resultando que el reclamante D. Marcial Paredes Guillén, para fundar su reclamación y pedir la anulación de las variaciones mencionadas, ha presentado una Escritura cuya copia corre unida á esta reclamación, y otra copia literal de una certificación del Registro de la propiedad del partido de Plasencia, cuyos documentos acreditan la propiedad de tan referidas fincas.

Resultando, que si bien es cierto que el Ayuntamiento al hacer las variaciones de dominio, cuya nulidad se pide ha sido teniendo en cuenta y á la vista las Escrituras que le han presentado y que como antes se citan, corresponden á Marzo de 1861 y Diciembre de 1870, estas carecen de validez por cuanto existe otra bastante posterior otorgada en Madrid el 22 de Diciembre de 1890, ante el Notario D. Esteban Samaniego, y por la que, auto de fé se declara por Doña Josefa Martos de la Calle, que le vendió á D. Vicente Paredes Guillen vecino de Plasencia y á D. Marcos Gutierrez Quijada de Galisteo, la cuarta parte por indiviso de las Dehesas nombradas Canterillas y Valleverde del término municipal de Valdeobispo sin que conste la extensión superficial, cuyas cuartas partes de las dos Dehesas, pertenecen á Doña Josefa Martos por adjudicación de su esposo D. Dionisio Paredes Guillen.

Resultando, que según acredita la certificación del Registro de la propiedad de Plasencia, cuya copia sacada de su original y que también se une á esta reclamación, las mencionadas fincas figuran inscriptas á nombre de D. Vicente Paredes Guillén, D. Marcial Paredes Guillén y D. Marcos Gutierrez Quijada, cuyas fincas figuran al folio 322 del Registro, libro 21 del Ayuntamiento de Valdeobispo, folio 75 finca número 884, cuatriplicado, inscripción 10, cuya certificación fue expedida por dicho Registro de la propiedad el 5 de Julio del 1900.

Resultando que como queda demostrado las referidas Dehesas, Canterillas y Valleverde son de la propiedad del reclamante y sus dos hermanos, sin que conste por documentos como los reseñados que figuren otros dueños ó socios como el Ayuntamiento señala y asigna en el apéndice al amillaramiento, si bien por otro lado pudieran ser ó figurar los partícipes ó socios en las Escrituras del 1861 y 1870, que quedan anuladas por las posteriores y citada que se han otorgado al reclamante y sus dos hermanos.

En su vista, y por todo lo espuesto, el Oficial que suscribe entiende que procede resolver la reclamación que nos ocupa, en el sentido que las translaciones de dominio que figuran en el apéndice formado por el Ayuntamiento y Junta pericial de Valdeobispo para el 1903, referente á los reclamantes queden sin efecto, puesto que como se justifica no han sido solicitadas por los mismos y mucho más teniendo en cuenta que estos Señores figuran en el Reparto formado en el presente año de 1902, á los números de orden siguientes: D. Vicente Paredes al 326, el D. Marcial Paredes al 327 y el D. Marcos Gutierrez al 315, el primero con un líquido imponible de 1983'80 pesetas, el segundo con 1133'30, y el tercero en 1416'36, todos como

SECCIÓN DE ANUNCIOS

El anuncio es la vida.—La industria y el comercio con él prosperan.

Todo debe anunciarse.—Es el gran secreto del adelanto.

LA PUREZA
 GRAN FABRICA DE CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO DE
SALUTARIO GONZALEZ

La exquisita elaboración de estos chocolates está comprobada. No tienen rival.

PLAZA MAYOR 44.—**PLASENCIA**

HOSPEDAJE
 DE

ADRIAN SEVILLA
 Calle de la Audiencia 5 y 7
CÁCERES

CONSTRUCCIONES de hormigón armado por el sistema **Blanc**, patente en España.

Venta de **cementos Sestao** en Cáceres á seis pesetas quintal.

Para proyectos, datos y precios dirigirse al concesionario **D. Manuel Somoza**, Ingeniero, Solana, 4, bajo--Caceres

DISPONIBLE

VEGETAL AZGAR

Sin rival en el mundo
Productos maravillosos
Unico en el dia de resultados prácticos
y éxitos extraordinarios.

Brota nuevo cabello en todas las edades. Evita su caída. Proporciona un tesoro de belleza para las señoras. Gratis á los incrédulos mediante contrato.

De venta
 en la Droguería de **Liberto Bravo**
 PLAZA MAYOR, NÚMERO 28

SE VENDEN

tres tinajas de grandes dimensiones.
 Para informes en esta Admón.

DROGUERÍA
 DE

LIBERTO BRAVO

Que Droguería más bien surtida,
 Vaya una tienda más superior,
 Aquí de todo siempre se encuentra
 Pues trae las drogas al por mayor.

Tiene pintura, esencias, brochas,
 También jabones de buen olor,
 No equivocarse, **LIBERTO BRAVO**
 PLASENCIA, 28.—PLAZA MAYOR.

IMPRENTA
 DE

Angel Ramos

Marqués de Mirabel, 29 dup.

PLASENCIA

En este acreditado Establecimiento se hacen toda clase de trabajos que se relacionen á este ramo.

MOZO

hace falta uno en la fonda del Comercio, calle de Trujillo, núm. 8.

—Plasencia. No presentarse sin buenos informes.

DISPONIBLE

JOSÉ GREGO HERNÁNDEZ

ofrece á los señores sacerdotes y comunidades religiosas su acreditado taller para la construcción y reparación de altares, retablos, andas, templetos, púlpitos, confesonarios, monumentos, catafalcos, etc; restaura imágenes con esmero y economía; remite fotografías y croquis; gran rebaja en los precios respectivos.

Navalmoral de la Mata, provincia de Cáceres.

SASTRERIA
 DE

MANUEL MUÑOZ
PLASENCIA

El dueño de este acreditado Establecimiento pone en conocimiento de sus parroquianos que se ha trasladado

37.—PLAZA MAYOR,—37.

JUNTO Á LA RELOJERÍA DE SEQUEIRA

RELOJERÍA
 DE

ADOLFO SEQUEIRA

35.—PLAZA MAYOR.—35.

PLASENCIA

EL DABDO

SEMANARIO DE PLASENCIA

Defensor de los intereses generales y en particular de los regionales

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN; Calle del Marqués de Mirabel, 29 duplicado.
 PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Plasencia, un mes 0'40 cts. de peseta. Fuera, un trimestre 1'50 pesetas. Número suelto 10 céntimos.